



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

000456

RESOLUCION N° 81-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 23 de Marzo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos en la administración municipal de la comuna de su presidencia.

Que, es necesario designar a un nuevo jefe de la Oficina de Recursos Humanos en observancia a la política de generar la interacción del personal de todas las áreas de la Municipalidad, en el objetivo de motivar el desarrollo de habilidades y talento del trabajador.

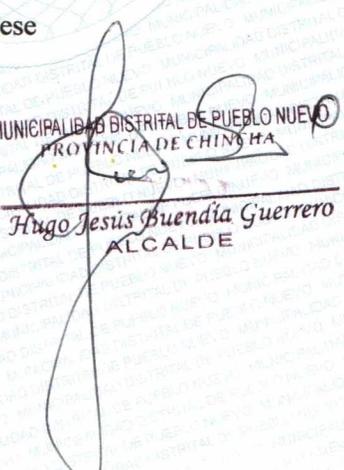
Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo.20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de del 23 de Marzo del 2015, a la señora **María Del Rocío, PELAEZ FLORES**, como encargada de la Jefatura de Personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, con ejercicio de las normas vigentes del cargo.

Artículo Segundo.- El funcionario que se designa percibirá las remuneraciones que le corresponde con arreglo a la normatividad vigente en lo que le sea aplicable.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE